

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A., CELEBRADA EL DIA 26 DE
ABRIL DE 2017.-**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil diecisiete, a las quince horas, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantia de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: **UNO)** La compañía BEAUPORT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de veintitrés millones veintiséis mil cuatrocientas cincuenta y seis (23'026.456) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas.- **DOS)** La compañía VINDELCORP S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria, de 1 acción ordinaria y nominativa, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00). Actúa como Presidente de la Junta el titular de la compañía, CONSORCIO NOBIS S.A., a su vez representada por su Director Ejecutivo, señor Roberto Dunn Suarez. Actúa como secretario de la Junta, el titular de la compañía, señor Jefferson Santander Vásquez. La Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. Por secretaría se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas, constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A.. **2.-** Que siendo las quince horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento del asistente, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 23,062,457.00 Dólares de los Estados Unidos de América dividido en 23'062.457 acciones de un dólar cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de



Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. La Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura al punto que integran los puntos del Orden del Día: **1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2016.- 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. 3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.- 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2017.** De inmediato se pasa a conocer y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-** La Presidente a través de su representante legal toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La compañía BEAUPORT S.A., a través de sus representantes propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2016, de manera separada, esto es, el de Administrador, Comisario y Auditor Externo. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 23'062.457 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al año 2016. De inmediato se pasa a conocer y resolver el segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, la Presidente de la Junta de Accionistas confirma por secretaría que los Estados Financieros del ejercicio económico 2016, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. Luego el secretario pasa a dar una explicación del Estado de Situación Financiera y del Resultado Integral del ejercicio económico 2016 y demuestra que la compañía luego de la deducción del 15% de participación para los trabajadores, y del impuesto a la renta, ha tenido un Resultado Integral de US\$481,189.03 

(US\$398,629.95 de utilidad neta y US\$82,559.08 de Otro Resultado Integral). La compañía BEAUPORT S.A., a través de sus representantes propone como moción la aprobación de los Estados Financieros, así como el Resultado Integral del ejercicio fiscal en mención. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 23'062.457 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2016 y el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal. Luego el secretario manifiesta que previo a que los accionistas resuelvan sobre el destino de los beneficios sociales, explica que de la utilidad neta del ejercicio fiscal del año 2016, que es de US\$398,629.95, se debe deducir el diez por ciento de Reserva Legal, esto es, US\$39,863.00, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US\$358,766.96. El accionista, la compañía BEUAPORT S.A. a través de sus representantes mociona que la utilidad disponible para resolución, esto es, US\$358,766.96, pase a la Cuenta Reserva Facultativa. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 23'062.457 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve, que la utilidad disponible del ejercicio económico del año 2016 que es de US\$358,766.96, pase a la Cuenta Reserva Facultativa. Se entra a conocer y resolver el tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** La compañía BEAUPORT S.A., a través de sus representantes propone como moción que para el presente ejercicio fiscal se elija comisario de la compañía a la CPA Rosa María Mora Zarate. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 23'062.457 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al

100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve elegir comisario de la compañía a la CPA Rosa María Mora Zarate para el año 2017. Se entra a conocer y resolver el cuarto punto del orden del día: **4.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-**

La compañía BEAUPORT S.A., a través de sus representantes propone como moción que para el año 2017 se contrate el servicio de Auditoría Externa de la compañía Deloitte & Touche Tohmatsu, autorizando expresamente al representante legal de la compañía para que negocie y suscriba el correspondiente contrato. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 23'062.457 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve contratar a la firma Deloitte & Touche Tohmatsu, como Auditor Externo de la compañía por el año 2017. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los accionistas, conjuntamente con la Presidente y Secretario, que certifica. Con lo que se levanta la sesión siendo las quince horas con cincuenta minutos (15h50).- f) p. **CONSORCIO NOBIS S.A., Presidente de la Junta, f.-) Roberto Dunn Suarez, Director Ejecutivo; f) Sr. Jefferson Santander Vásquez, Secretario de la Junta; ACCIONISTAS: p. BEAUPORT S.A., f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suarez, Vicepresidente; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suarez, Vicepresidente.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original. Guayaquil, 26 de abril de 2017.


SR. JEFFERSON SANTANDER VÁSQUEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA